

pedira en el futuro a la persona o Entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se autoriza la convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero en las Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

En atención a las peticiones formuladas por varios alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a dichos Centros para anunciar convocatoria extraordinaria de exámenes, que se celebrarán durante el próximo mes de febrero, y a la que podrán acogerse únicamente los alumnos que tengan pendientes del curso anterior sólo una o dos asignaturas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general, F. Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza de las Artes Plásticas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.227. Nombre: «San Miguel». Mineral: Caolín. Hectáreas: 190. Término municipal: Almansa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Albacete, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Joaquín Payá.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Electra Abulense, S. A.», en que solicita declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas y principales son las siguientes:

Emplazamiento: Avila (capital).

Línea eléctrica subterránea a 15.000 V., conductores 3 x 50 milímetros cuadrados, en las calles Inmaculada Concepción, Jardín de San Antonio, paseo de Don Carmelo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 30 de octubre, y Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica citada, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Avila, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.934-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Electra Abulense, S. A.», en que solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Emplazamiento: Avila. Paseo de D. Carmelo. Fábrica de chocolates «Eduardo Novo y Hermanos».

Características: Ampliación del centro de transformación para instalación de dos centros de transformación de 400 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad: Ampliación suministro de energía eléctrica al sector del paseo de D. Carmelo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada, la aprobación del proyecto de ejecución de la obra y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa y de imposición de servidumbre de paso de energía, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Avila, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial.—4.049-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 10.892.—Nombre: «Santa Joaquina». Mineral: Galena. Hectáreas: 300. Término municipal: Malpartida de la Serena, Esparragosa y Zalamea de la Serena.

Número 10.914 bis.—Nombre: «Noemí 16» (fracción segunda). Mineral: Hierro. Hectáreas: 13.516. Término municipal: Badajoz, Valverde de Leganés, Almendra y Olivenza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 8.889.—Nombre: «Santa Flora». Mineral: Estaño. Hectáreas: 20. Término municipal: Pozuelo de Zarzón.

Número 8.893.—Nombre: «San Nicolás». Mineral: Antimonio. Hectáreas: 100. Término municipal: Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 9 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 14.190. Nombre: «Antonio». Mineral: Manganeso. Hectáreas: 151. Término municipal: Paymogo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 26 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: